



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MECO**

URBANISMO

Se hace público el Proyecto de Urbanización y el expediente administrativo aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2012, de la UE-4 de las Normas Subsidiarias incorporadas al Plan General, redactado por el ingeniero técnico de obras públicas don Pablo Ramiro Real López, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, artículo 4.1 del Decreto-Ley 3/1980, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para conocer el expediente y presentar reclamaciones.

Meco, a 12 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/7.743/12)

